**El Ayuntamiento de Jerez contará con una subvención de 8.6 millones de euros para ejecutar itinerarios de inclusión sociolaboral en el marco de la Estrategia Regional ERACIS hasta 2028**

La dotación económica, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, se hará efectiva en cinco anualidades

La consejera Loles López reitera el compromiso de la Junta de Andalucía con la ciudad de Jerez, tras el desarrollo de la primera ERACIS y del Proyecto POPI

**8 de enero de 2024**. El Ayuntamiento de Jerez ha recibido la resolución de la Junta de Andalucía que confirma la concesión de una subvención de 8.621.965,44 euros para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el Marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. El periodo de ejecución de este programa se extiende desde el día 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La consejera de Inclusión Social, Loles López, ha destacado que “la segunda ERACIS se pone en marcha porque así se lo ha trabajado la alcaldesa y su equipo, y porque Jerez se lo merece. La ciudad va a recibir más de ocho millones y medio de euros, para desarrollar esta estrategia en las zonas más desfavorecidas”. Loles López ha señalado que “yo conozco a la alcaldesa desde hace mucho tiempo, hemos vivido diferentes etapas juntas, y ahora he tenido la gran suerte de volver a coincidir con ella en la gestión”.

En este sentido, la consejera ha recordado que “para nosotros Jerez es una prioridad y hemos trabajado con esta ciudad en la ERACIS, en la POPI y en el acondicionamiento del centro de participación activa de La Granja”.

La ERACIS+ está dirigida a la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral, integrados y personalizados, para colectivos en riesgos de exclusión en zonas desfavorecidas, en el caso de Jerez, para la zona Sur, Oeste y Oeste-Picadueñas. Este programa permitirá la incorporación de personal en los Servicios Sociales Comunitarios que trabajarán para facilitar el acceso a los Sistemas de Protección Social de las Administraciones, especialmente Educación, Vivienda, Empleo y Salud a las personas residentes en las zonas desfavorecidas, mediante itinerarios individualizados y un asesoramiento personal.

Entre las medidas y obligaciones establecidas en la presente resolución, se recoge la presentación por parte del Ayuntamiento, en el plazo de seis meses desde la fecha de concesión de la ayuda, de un Plan Local de Intervención cuya vigencia esté centrada en el periodo de ejecución del proyecto subvencionado.

Esta subvención de 8.621.965,44 euros para Jerez dirigida a la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral se financia con fondos propios de la Junta de Andalucía, estando cofinanciados por la Unión Europea, a través del Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2021-2027, en un porcentaje del 85 por 100.